

COMUNICADO

SNRCM/DE/21/2019

DE : Ing. Jhonny Maldonado Barrancos
DIRECTOR EJECUTIVO SENARECOM

A : EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE MINERALES Y METALES


Ref. : PRESENTACIÓN DE FORMULARIOS M-03 y MIC.

Fecha: La Paz, 7 de noviembre de 2019

La Dirección Ejecutiva del Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales (SENARECOM), en el marco de sus atribuciones, COMUNICA a los Operadores Mineros Exportadores de Minerales y Metales del Estado Plurinacional de Bolivia, que a partir del 15 de noviembre del 2019 deberán presentar en cada vehículo correspondiente al Lote de exportación los Formularios M-03 (Formulario Único de Exportación) y MIC (Manifiesto Internacional de Carga) en los puestos de Control del SENARECOM ubicados en las fronteras de Tambo Quemado y Puesto Abaroa ; cuyas copias deben quedarse en poder del puesto de pesaje del SENARECOM.

Asimismo, señalar que de no proceder como se indica, no será posible efectuar el pesaje y consecuentemente imposibilitará la exportación del mineral en cuestión., motivo por el cual se insinúa su estricto cumplimiento

Atentamente,



Jhonny Maldonado Barrancos
DIRECTOR EJECUTIVO
senarecom

JMB/UVEX
C.C. ARCHIVO